ACLARATORIA N° 01

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"

Por la cual que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

CONSULTA N° 1.

- Para detallar mejor nuestra consulta, la misma no está relacionada directamente al contenido de alguna licitación sino que es más bien de como tienen en cuenta este tipo de caso.
  Teniendo en cuenta que nuestra Acta de Asamblea del año pasado figura en la constancia del SIPE con el estado "Histórico" y que la nueva Acta de Asamblea de esta año aún está en trámite consultamos si eso no representa algún inconveniente para nuestra presentación, nuestro Presidente de la empresa sigue siendo el mismo y figura tanto en al Acta del año pasado como en la de este año.

RESPUESTA: Al respecto, se aclara que los documentos verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas, son aquellos que figuran en estado "ACTIVO" en la constancia del SIPE presentada por los oferentes.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia